



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
24 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

45º período de sesiones

23 a 27 de abril de 2012

Tema 3 del programa

Medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia

La Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014

El Consejo Económico y Social, recordando la resolución 65/234 de la Asamblea General relativa al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, en que la Asamblea puso de relieve la necesidad de que los gobiernos renovaran su compromiso, al más alto nivel político, de alcanzar las metas y los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y observando la contribución del Programa de Acción al cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, recomienda a la Asamblea que el período extraordinario de sesiones que se celebrará durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea con el fin de evaluar el estado de la ejecución del Programa de Acción tenga lugar inmediatamente antes del debate general del sexagésimo noveno período de sesiones.

